



SECRETARÍA DE LA
MUJER

CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES DE BOGOTÁ D.C.

ACTA No. 1 del 18 de marzo de 2021

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 18 de marzo de 2021

HORA: 3:35 pm – 5:15 pm

LUGAR: Sesión presencial en la Biblioteca El Tintal “Manuel Zapata Olivella” y virtual a través de la plataforma Teams.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asistente		Observaciones
			Si	No	
Claudia López	Alcaldesa de Bogotá	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Andrés Podlesky Boada	Director de Políticas Sectoriales	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Juana Gabriela Hernández	Subdirectora de Empleo y Formación	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Virginia Torres Montoya	Directora de Inclusión de Poblaciones	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Roberto Andrés Idárraga Franco	Director de Derechos Humanos	Secretaría de Gobierno	X		
Nicolás Montero	Secretario Distrital de Cultura	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Diana Rodríguez	Secretaria Distrital de la Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
		Secretaría Distrital de Salud		X	
		Secretaría Distrital de		X	

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

01A-10-011



SECRETARÍA DE LA
MUJER

		Integración Social			
Lizeth Jahira González Vargas	Alcaldesa de Bosa	Alcaldía Local de Bosa	X		

Permanentes: Alcaldía Local, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría de Educación del Distrito, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y Secretaría de Planeación.

Espacio autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres: 26 consejeras consultivas activas.

Se confirma la asistencia de veinte cinco (25) consejeras consultivas.

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Diana María Parra Romero	Subsecretaria de Políticas de Igualdad	Secretaría Distrital de la Mujer
Hercelayde Conde Parra	Contratista, apoyo técnico del Consejo Consultivo de Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer

INVITADOS PERMANENTES:

Sectores de Ambiente, Hacienda, Gestión Pública, Movilidad, Hábitat, Gestión Jurídica y Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Nombre	Cargo	Entidad	Asistente		Observaciones
			Sí	No	
Diana Marcela Velasco Rincón	Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía	Secretaría General	X		
Hugo Acero Velásquez	Secretario Distrital de Seguridad, convivencia y justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y justicia	X		
Lina María del Pilar Fierro Losada	Asesora de despacho	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Adriana Ruth Iza Certuche	Jefa Oficina de Gestión Social	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
María Paula Salcedo Porras	Subdirectora de Información Sectorial	Secretaría Distrital del Hábitat	X		
		Secretaría Distrital de Ambiente		X	

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	Secretaría Jurídica		X	
--	---------------------	--	---	--

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carolina Gutiérrez	Coordinadora OCCA	Alcaldía Mayor	x		
Sonia Romo		Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	x		
Luisa Moreno		Secretaría Distrital de Ambiente	x		
Olga Susana Torres	Subdirección Información Sectorial	Secretaría Distrital del Hábitat	x		
Ruth Estrada Buitrago	Asistente técnico	Secretaría Distrital de la Mujer	x		
Mónica Hoyos	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	x		
Andrea Carreño	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	x		
María Elena Ordóñez	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	x		
Karen Rodríguez	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	x		
Karen Franco	Profesional especializada	Secretaría Distrital de la Mujer	x		
Laura Tami	Asesora	Secretaría Distrital de la Mujer	x		
Clara López	Directora Derechos y Diseño de Políticas	Secretaría Distrital de la Mujer	x		
Lisa Cristina Gómez Camargo	Subsecretaria de Fortalecimiento de capacidades y oportunidades	Secretaría Distrital de la Mujer	x		
Amira Sofía Castañeda Cárdenas	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	x		
María Constanza López	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	x		
María Claudia Barragán Vivas	Profesional	Secretaría Distrital de Planeación	x		
Charlotte Schneider Callejas	Profesional	Secretaría Distrital de Salud	x		
Sara Sofía Lara Linares	Joven invitada		x		
Juliana Ureña Aguirre	Niña invitada		x		
Saray V. Casteblanco	Invitada		x		
Bellanid Rojas	Invitada -comunidad		x		
María Eugenia Ibagué	Invitada- comunidad		x		
Alexandra Leal Roa	Invitada-comunidad		x		
Carlos Andrés Rincón Mendoza	Invitado		x		
Greys Baryudy Cortés Daza	Invitado		x		
Ana Shirley Corredor	Invitada		x		
Laura Catalina Roa	Invitada		x		

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diana Patrón	Invitada		x		
Leidy Yohana Rodríguez Niño	Invitada		x		
Elvira Hernández	Invitada		x		
Any Katherine Álvarez Castillo	Invitada		x		
Alba Lucía Cruz González	Invitada		x		
Kelly Patricia de los Reyes Fortich	Invitada		x		
Julián Moreno Parra	Invitado		x		
Catherine Alexandra Rodríguez Uribe	Invitada		x		
Alejandra del Rocío Bello Urrego	Invitada		x		
Sneyder Rivera Sánchez	Invitada		x		
Germán Andrés Poveda Forero	Invitado		x		
Edith Yulieth Camargo Pardo	Invitada		x		
Alejandro Gómez López	Invitado		x		
Erika Andrea San Martín Delgado	Invitada		x		
Adriana Sepúlveda	Invitada		x		
Juan Carlos Cocoma Parra	Invitado		x		
Sergio Pinillos Cabrales	Invitado		x		
Andrés García Orozco	Invitado		x		
Yamile Borja	Invitada		x		
July Andrea Sanabria Martelo	Invitada		x		
Stefanny López Triana	Invitada		x		
Lilibeth Xiques Morales	Invitada		x		
Astrid Daza	Invitada		x		
Sol Angy Cortés Pérez	Invitada		x		
Paola Andrea Parra Alvarado	Invitada		x		
Andrea Paola García Ruíz	Invitada		x		
Deisi Yaniri Moreno Molina	Invitada		x		
Catalina Mendieta Suárez	Invitada		x		
Sara Sofia Moreno Gallo	Invitada		x		

ORDEN DEL DÍA

1. Himno “Muévete ya”, por los derechos de las mujeres.
2. Verificación del quórum y aprobación de la agenda
3. Presentación y entrega al CCM del CONPES N° 14 que contiene la PPMYEG

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4. Implementación acciones de transversalización
5. Intervención de las consejeras consultivas
6. Compromisos y cierre

Desarrollo

Karen Franco, profesional especializada del equipo de comunicaciones de la Secretaría Distrital de la Mujer da la bienvenida y hace lectura de la agenda.

1. Presentación del himno “Muévete ya”, por los derechos de las mujeres.
2. **Verificación del quórum:** La secretaria técnica del Consejo Consultivo de Mujeres a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer verifica a través de la plataforma Teams la asistencia de las y los delegados de la administración distrital y de las consejeras consultivas activas. Se verifica el listado de asistencia presencial. Se verifica la asistencia de 12 delegadas y delegados de la administración distrital y 25 consejeras consultivas. Se informa que hay quórum deliberatorio y decisorio.

3. **Presentación del CONPES N° 14 de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.**

La Secretaria de la Mujer, Diana Rodríguez Franco, agradece el papel cumplido por las consejeras consultivas, tanto de las que ya terminan período como de las que continúan. Igualmente, señala que las consejeras consultivas han propuesto temas como el cuidado, el empleo y la empleabilidad y la transversalización. Asimismo, indica que participaron activamente en la actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG).

A continuación presenta el proceso adelantado en relación con la actualización del documento CONPES N° 14 de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, en los siguientes términos: Hitos normativos de la Política Pública, entre los que se resalta el Acuerdo 091 de 2003, por el cual se establecen lineamientos para la igualdad de oportunidades; la expedición del Decreto 166 de 2010, que adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en Bogotá; el Acuerdo 480 de 2012 que crea el Sector Mujeres y el Acuerdo 584 de 2015, que define los lineamientos técnicos de la Política Pública.

La secretaria señala los principales retos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital, referidos al Sistema Distrital de Cuidado, la transversalización del enfoque de género en los 15 sectores de la

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

administración distrital y la implementación de la Política Pública.

Posteriormente presenta el proceso participativo durante la fase de agenda pública y el proceso de formulación del plan de acción de la Política Pública. De igual forma, señala los aspectos nuevos que tiene la Política, como son: 11 objetivos, 15 resultados y 196 productos. También describe el proceso de armonización con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan de Igualdad de Oportunidades y los Planes de transversalización de género. Señala la proyección presupuestal tasada en 2.4 billones de pesos en un horizonte de 10 años. Lee el objetivo general, los objetivos específicos y algunos de los resultados de la Política Pública. También comenta que todos los sectores de la administración son responsables de la implementación de la Política y presenta la tabla de financiamiento de la PPMYEG. Frente a este último aspecto, señala que de acuerdo con las indicaciones dadas por la alcaldesa Claudia López, la proyección presupuestal fue ajustada.

Al respecto, interviene la alcaldesa, señalando que este ajuste presupuestal es importante porque la transversalización se ve con metas y presupuesto. Expresa que la transversalización es el gran logro del primer año de la administración distrital.

Afirma que la secretaria Distrital de la Mujer en el gabinete representa bien a las mujeres, ya que a las y los secretarios les recuerda constantemente su compromiso con la transversalización. Resalta algunos aspectos, por ejemplo, pensar en la sostenibilidad de la Política Pública en los próximos 10 años, periodo fijado para su implementación. Igualmente, asevera que es un reto el enfoque diferencial y que este se refleje en cada producto del Plan de Acción de la Política. Indica que este debe reflejar la diversidad y las diferentes perspectivas, por ejemplo, de las situaciones particulares que enfrentan las niñas, jóvenes, mujeres con discapacidad, cuidadoras y las mujeres que no son mamás.

También señala que el presupuesto se triplicó. Resalta el reto de poner a andar el Sistema Distrital de Cuidado. Precisa que desde hace un año no había nada al respecto. Indica que es necesario transformar los servicios en el Distrito para que sirva a las necesidades de las mujeres. Destaca los jardines infantiles, los colegios y las bibliotecas. Dice que estos no están pensados para las necesidades de las mujeres y que hay que sacar a las mujeres del rol de cuidado. Los servicios en los centros de atención de la Secretaría Distrital de Integración Social deben ser transformados en el sentido de ser pensados para las mujeres. Si las mujeres son cuidadoras hay que tener espacios que se adapten a sus situaciones y condiciones. Por ejemplo, en esta biblioteca (la del Tintal), debe pensarse cómo brindar servicios a las mujeres.

La alcaldesa Claudia López agradece a la secretaria Diana Rodríguez y a su equipo de trabajo por lo realizado frente al Sistema Distrital de Cuidado. También agradece a las secretarías de Integración Social y de Educación. Al respecto dice que se requiere compromiso, por ejemplo, de las y los

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

rectores de los colegios para que comprendan porque es importante abrir los colegios para usarlos después de las 5:00 pm y los fines de semana para que las mujeres puedan tomar clases de yoga, respiro, entre otras. Eso implica la transformación cultural, los rectores se niegan a prestar los colegios. En la Secretaría Distrital de Integración se necesita que el jardín tenga horarios flexibles acorde a las necesidades de las mujeres. Afirma que no es fácil cambiar la mentalidad y las prácticas de las y los servidores públicos. El sector de Movilidad tuvo sorpresas en el segundo semestre de 2020. Finaliza, indicando que todos los sectores han hecho un esfuerzo por incorporar el enfoque diferencial de género.

4. Presentación y entrega al Consejo Consultivo de Mujeres Espacio Autónomo del CONPES N° 14 de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG).

La alcaldesa Claudia López, hace entrega del documento CONPES N° 14 de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a la consejera consultiva Isabel Camacho, a la niña Juliana Ureña Aguirre y a la joven Sara Sofia Lara Linares. Hace reconocimiento al trabajo desarrollado por Isabel Camacho y señala que esta Política Pública es para honrar estas causas, es decir, las luchas de las mujeres por sus derechos. Hace lectura de un mensaje dirigido a todas las mujeres de Bogotá. Señala que es un honor para ella como primera alcaldesa elegida por el voto popular, entregar a las representantes de las mujeres el documento CONPES. Dice que la Política Pública es fruto de las luchas y las causas de las mujeres.

Mientras la alcaldesa entrega el documento, Karen Franco, presentadora de la Secretaría Distrital de la Mujer, lee la reseña de Isabel Camacho (consejera consultiva), quien tiene más de 40 años de trabajo por los derechos de las mujeres. Igualmente, lee la reseña de Juliana Ureña, quien cursa 5° de primaria en un colegio de la localidad de Bosa y de Sara Moreno, quien realiza activismo en la organización 25/11 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

5. Implementación de acciones de transversalización por parte de los sectores de la administración distrital.

La secretaria Diana Rodríguez Franco presenta las acciones de transversalización más significativas realizadas por los sectores de la administración distrital en el segundo semestre de 2020. Considera que hablar de transversalización es difícil porque no es fácil la comprensión de este concepto. Se puede hablar de incorporar, pero como se hace para que no quede en el papel. En el segundo semestre de 2020, se realizaron 50 acciones que fueron acordadas con los sectores para cumplir con la meta definida en el Plan de Desarrollo Distrital.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Señala que lo primero que se les dice a los sectores es que pregunten y poco a poco se va aprendiendo a implementar acciones de transversalización con enfoque de género. Se les explica como el problema afecta y se manifiesta de manera distinta en hombres y en mujeres. En esta sesión solo se presentan 10 acciones de transversalización realizados por los sectores.

A continuación, la secretaria lee las acciones desarrolladas, así: En el sector de Seguridad, en relación con las Casas de Justicia con la ruta integral de atención con enfoque de género. También sobre la implementación del protocolo del Número Único de Seguridad y Emergencia (NUSE)123, mediante la cualificación de la atención de los casos de violencias contra las mujeres.

En el sector Salud, mediante 4 servicios integrales de atención en salud para las mujeres, denominado “MujerEsSalud”, en los barrios Porvenir, Chapinero/ Gaitana, Betania y La Perseverancia.

En el sector de Hábitat a través del acuerdo con empresas constructoras para contratar mujeres en el sector de la construcción y la estrategia de Mujeres que construyen, mediante la cual, en el 2021 se formarán 3.000 mujeres.

En el sector de Integración Social a través de la implementación de la Estrategia Integral de Cuidado de personas con discapacidad en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.

En el sector de Educación mediante estrategias educativas flexibles para las mujeres en sus diferencias y diversidades en aulas refugio. Igualmente, en la mesa de trabajo sobre prevención y diálogo de las violencias de género (violencia sexual), en las instituciones de educación superior.

En el sector de Cultura, Recreación y Deporte con la línea “Calma” dirigida a los hombres y la estrategia de transformación cultural para la erradicación del maltrato.

En la Secretaría Distrital de la Mujer mediante la expedición del Decreto 332 de 2020 “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”.

En el Sector de Ambiente por medio de la estrategia integral de cuidado a cuidadoras de personas con discapacidad en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.

Finalmente, en el Sector de Movilidad, a través del Centro de orientación a víctimas de siniestros viales, con enfoque de género.

Al respecto, la alcaldesa señala lo doloroso que fue la muerte de Alejandra (mujer transgenerista), quien fue mal atendida y revictimizada. También comenta que el sector de Hábitat permite la

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

reactivación económica ya que es altamente masculinizado, por lo cual, es importante hacer alianzas como la que se hizo con la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL) Cundinamarca, para que más mujeres puedan ser contratadas en la construcción.

Realiza un reconocimiento a la Secretaría Distrital de Integración Social, ya que es una entidad aliada para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado. Señala que las manzanas del cuidado en la mayoría están integradas con centros de atención de esta entidad. Dice que lo importante es la transformación de imaginarios. Resalta la estrategia de educación flexible a través de aulas refugio para que los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencias contra las mujeres no pierdan la continuidad educativa. También para que las mujeres puedan terminar el bachillerato. Igualmente, señala que hay una mesa de diálogo para la prevención de la violencia de género en instituciones de educación superior.

En la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte se hizo el lanzamiento de la línea Calma dirigida a los hombres. La Alcaldesa señala que los hombres tienen que poder cambiar, porque de lo contrario, las consecuencias son las violencias contra las mujeres. Señala que el machismo puede superarse. La inversión de la línea la hace la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. El machismo es una enfermedad de salud mental. Destaca la expedición del Decreto 332 de 2020 por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer y la estrategia de las cuidadoras, implementada por la Secretaría de Ambiente, así como el Centro de Orientación a víctimas de siniestros viales con enfoque de género, que desarrolla la Secretaría Distrital de Movilidad.

6. Intervención consejeras consultivas

Marcela Ivonne Condiza Jiménez, secretaria del Espacio Autónomo del Consejo Consultivo agradece la presencia de la alcaldesa y de las consejeras consultivas que se encuentran en el auditorio de la Biblioteca “Manuel Zapata Olivella”. Señala que su intervención será concreta en lo que respecta al documento CONPES y a las acciones de transversalización.

Comienza su intervención contextualizando la participación de las consejeras consultivas en la fase de agenda pública para la actualización de la Política Pública. Igualmente, precisa que para hacer el análisis tanto del CONPES como de las acciones de transversalización, se requiere entender los aportes previos realizados por las consejeras consultivas, así: En el 2019, Agenda Distrital por los derechos de las mujeres diversas de Bogotá D.C. 2020-2024; en este mismo año, el pacto con la entonces candidata a la alcaldía, Claudia López; procesos de incidencia en lo territorial (presupuestos participativos, POAI, Planes De Desarrollo Local y los Pactos de Corresponsabilidad con las alcaldesas y alcaldes locales del 2018 y 2019).

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

Hace claridad que la formulación de la Agenda Distrital de Mujeres Diversas, contó con un proceso estructurado PHVA (planear, hacer, verificar y actuar). En ese entonces, se establecieron en la Agenda 3 principios para la gestión distrital de los cuales hoy se habla en el documento CONPES (presupuestos sensibles al género, capacidad institucional, cumplimiento efectivo de las normas). Así mismo, en su fase de verificación, la Agenda formulada ha permitido hacer seguimiento frente a la inclusión de los contenidos en el Plan de Desarrollo Distrital.

Ven con beneplácito que mucho de lo que propusieron en 2020 está incluido en el Plan de Acción y en el documento CONPES. Precisa que el Espacio Autónomo no agota su labor de control social y seguimiento con la promulgación de este documento. Como consejeras consultivas tienen claro que el documento CONPES no se puede cambiar y no es lógico pretender modificarlo, máxime cuando han participado en mesas de trabajo para su formulación.

Igualmente, agradece a la Veeduría Distrital el papel cumplido tanto a nivel Distrital como Local. Resalta que se solicitó a esta entidad una intervención más decidida en el territorio. Producto de esto, se contó con un equipo de dicha entidad en la formulación de los Planes de Desarrollo Local. Asimismo, afirma que se requiere este acompañamiento para las demás instancias locales de la Política Pública (Comités Operativos Locales de Mujer y Género -COLMYG, Consejos Locales de Mujeres -CLM y Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres -CLSM).

En cuanto al documento CONPES N° 14, precisa que el análisis gira en torno a los siguientes aspectos:

- 1) Uso de verbos vs realidad de las acciones. Señala que en la redacción de los objetivos específicos debieron usarse verbos más contundentes ya que la PPMYEG está dirigida a la garantía de derechos.
- 2) Extensión del documento vs socialización. Resalta que el documento CONPES es extenso y que puede presentarse dificultad para la socialización del mismo. Afirma que hay que apostarle a un modelo pedagógico que permita socializarlo a la ciudadanía tanto para entenderlo como para apropiarlo y que junto con la Secretaría Distrital de la Mujer el CCM está dispuesto a formar parte en el diseño de ese modelo pedagógico.
- 3) Documento CONPES vs normatividad. Al respecto, se pregunta cómo va a quedar la normatividad actualmente vigente frente a este documento. Qué va a pasar con las resoluciones de transversalización de los sectores, cual es la obligatoriedad para los sectores ya que este es un documento más técnico y de tipo indicativo, paramétrico u orientador y no hay una norma que obligue a ejecutarlo. Sobre este aspecto, la alcaldesa aclara que el documento CONPES sí es vinculante para los sectores y estos deben cumplir con lo allí establecido.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4) Proceso de evaluación. En el documento CONPES está planteada una evaluación a los 5 años y otra expost. Señala que el Espacio Autónomo del Consejo Consultivo había propuesto realizar más de una evaluación, pero que, de acuerdo con lo registrado en el CONPES, se requiere conocer el presupuesto que se ha destinado para este proceso. Solicita que se precise la metodología que se aplicará en el proceso de evaluación, principalmente teniendo en cuenta que la evaluación de la PPMYEG debe responder a la pregunta de cómo cambia la calidad de vida de las mujeres en el tiempo proyectado para implementarla. Así mismo, sugiere que como instancia puedan participar en el proceso de formulación de la metodología, así como de la evaluación propiamente.

5) Criterios de priorización presupuestal. Uno de los aspectos críticos detectados se encuentra en la página 176 del documento CONPES en donde se indica que cuando los proyectos de inversión superen el cupo asignado por la Secretaría Distrital de Hacienda, los sectores estarán autorizados a priorizar acciones. En este sentido, al CCM-EA le preocupa que, una vez agotado el presupuesto, los sectores prioricen en términos de economía y no de calidad y/o progresividad de los derechos de las mujeres. Considera que es adecuado que la SDMujer brinde a los sectores un parámetro y/o documento técnico para priorizar.

7. 50 acciones de transversalización - 2020

En relación con las 50 acciones de transversalización del enfoque de género, señala que faltó información para que las consultivas puedan pronunciarse a fondo. Dice que se registró información sin detalle y que hay porcentajes por encima del 100%, lo cual en un contexto de análisis no es lógico.

Como consejeras consultivas les hubiera gustado conocer el detalle de las estrategias mencionadas, cuál fue la línea de base y cuáles acciones fueron nuevas. Asimismo, dice que en la presentación realizada por la Secretaría Distrital de la Mujer no se mencionó el Plan Estratégico de Transversalización de la Igualdad de Género (PETIG) de la Secretaría de Educación del Distrito y manifiesta una preocupación del Espacio Autónomo frente a los procesos previos al CONPES 14 que se crearon para la transversalización.

8. Intervención de la Administración Distrital

Según lo expuesto por el CCM-EA, la alcaldesa Claudia López, señala lo siguiente:

1. El CONPES por definición es un documento técnico vinculante que compromete presupuestalmente a las entidades y es exigible por cualquier mecanismo. Se puede hacer el esfuerzo para producir un folleto o un resumen que facilite su socialización. Incluso se puede presentar en el

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Canal Capital.

2. Respecto de la evaluación, hay que ver los criterios y la línea base hace parte de la evaluación. La evaluación de impacto es aún más técnica porque mide el cambio en la vida de una persona. Eso no puede verse tan rápido. Recomienda que se hagan evaluaciones de impacto más prácticas, pueden ser de percepción.

3. En cuanto a los criterios de priorización, en el documento CONPES se ve reflejado el esfuerzo de la administración Distrital. El presupuesto es incremental. Esto es más evidente cuando hay procesos de corresponsabilidad. Aunque se priorice y se haga un esfuerzo, no puede llegarse al 100% de las personas. Hay que tener criterios de selección. A partir de las necesidades, no puede garantizarse el 100% del recurso. Comparte la preocupación de servicios más baratos y la garantía de los derechos que expresaron las consejeras consultivas.

4. Señala que se va a comenzar el proceso de actualización jurídica de la Política Pública.

Interviene Diana María Parra Romero, subsecretaria de Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer, para complementar lo dicho por la Alcaldesa así:

1. Confirma que se está trabajando en la modificación del Decreto 166 de 2010 y en las resoluciones de transversalización.

2. Por primera vez se va a hacer la contratación de la línea base de la Política Pública. Al respecto, se espera tenerla para febrero de 2022.

3. Sobre la pedagogía del documento CONPES, indica que hay un curso virtual automatizado.

9. Compromisos y cierre

Finalmente, la secretaria del Espacio Autónomo, lee los compromisos que serán cargados a la plataforma Colibrí, para el respectivo seguimiento.

COMPROMISOS DESDE LA ADMINISTRACION DISTRITAL

1. Llevar a cabo la actualización jurídica de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
2. Contratar en el menor tiempo posible, la línea de base.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3. Desde la SDMujer, establecer los criterios de priorización presupuestal frente a los planes, programas y proyectos para las mujeres con el propósito de no arriesgar lo avanzado en escenarios como el establecido en el Documento CONPES, pagina 176.
4. Construir de manera conjunta una pedagogía para la socialización de la PPMYEG.
5. Formular y ejecutar un sistema de evaluación con un presupuesto amplio, suficiente y adecuado. Que cuente con una metodología participativa y muestre en cada proceso, los impactos reales de las acciones de gobierno en la calidad de vida de las mujeres de la ciudad.

POR PARTE DEL CCM-EA

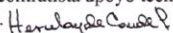
6. Continuar con las labores de control social, articulando también con los entes de control distrital.
7. Participar en los procesos de construcción de la pedagogía de la socialización y del proceso de evaluación de la PPMYEG.
8. Promover la estrategia de pedagogía y socialización de la PPMYEG.
9. Continuar con las mesas de trabajo con todos los sectores; en especial, con Desarrollo Económico, Educación e Integración Social.



Firma presidenta
Claudia Nayibe López Hernández
Alcaldesa



Firma secretaria técnica
Diana María Parra Romero
Subsecretaria de Políticas de Igualdad

Proyectó: Hercelayde Conde, contratista apoyo técnico al Consejo Consultivo de Mujeres, Subsecretaria de Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer. 

Revisó: Diana María Parra Romero, Subsecretaria de Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer. 

Revisó: Denis Morarles, profesional especializado de la Subsecretaria de Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer. 

Aprobó:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.